

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA (CONSTITUTIVA) DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2004.

En Cáceres, a las 9:45 horas del día 20 de julio de 2004, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, los integrantes del Consejo de Gobierno que se relacionan en el Anexo nº 1 a la presente acta, al objeto de celebrar sesión ordinaria (constitutiva) del citado órgano colegiado de la Universidad de Extremadura, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constitución del nuevo Consejo de Gobierno.
- 2.- Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de 29 de abril y 27 de mayo.
- 3.- Informe del Rector.
- 4.- Elección de nuevos representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.
- 5.- Informe de gestión de fondos FEDER.
- 6.- Priorización de propuestas para fondos FEDER (convocatoria 2004).
- 7.- Plazas docentes:
 - a) Renovación contratos LRU.
 - b) Peticiones de plazas.
 - c) Sustituciones temporales
 - d) Solicitudes de habilitación.
 - e) Eméritos.
 - f) Cambios de dedicación.
 - g) Comisiones de servicio.
- 8.- Aprobación, si procede, de la normativa y baremo que regula el concurso de acceso entre habilitados.

Acta nº 7-2004.

Sesión ordinaria (constitutiva)

20 de julio de 2004.

- 9.- Plan de estabilización del PAS.
- 10.- Bases de convocatoria de oposiciones plazas PAS.
- 11.- Liquidación del presupuesto y cuentas anuales ejercicio 2003.
- 12.- Aprobación, si procede, de la desafectación y cesión gratuita del edificio conocido como Casa Grande para la exposición permanente Centro de Artes Visuales de Cáceres.
- 13.- Aprobación, si procede, de la cesión de la manzana M5 para los edificios de la Escuela de Salud Pública, Instituto de Medicina Legal y Laboratorio de Salud Pública.
- 14.- Medidas provisionales a adoptar ante la ausencia de elecciones de Decano de Facultad de Ciencias del Deporte (artículo 109.8 Estatutos) y Departamento de Patología y Clínica Humanas (artículo 123.2 Estatutos).
- 15.- Aprobación, si procede, del calendario académico para el curso 2004-2005.
- 16.- Autorización de impartición de programas de doctorado.
- 17.- Aprobación, si procede, de la Memoria del Servicio de Inspección.
- 18.- Aprobación, si procede, del Convenio entre la Uex y la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología respecto a la convalidación de módulos de Formación Profesional por asignaturas de titulaciones universitarias.
- 19.- Autorización excepcional de compatibilidad solicitada por D. Javier Pizarro.
- 20.- OCA 2004-2005.
- 21.- Cambios de adscripción de asignaturas a Áreas en Facultad de Medicina.
- 22.- Cursos Master y de especialización.
- 23.- Asuntos de trámite:
 - a) Cursos de perfeccionamiento.
 - b) Convenios de cooperación educativa.
 - c) Convenios con otras instituciones.
 - d) Comisiones de contratación.
- 24.- Ruegos y preguntas.

TRANSCURSO DE LA SESIÓN

Respecto al primer punto del orden del día: Toma la palabra el Rector quien manifiesta, confirmada la presencia del quórum necesario exigido por la Ley de Procedimiento Administrativo, que queda constituido el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, una vez celebradas las elecciones a miembros electivos del mismo, que se celebraron el pasado 28 de junio en cumplimiento del mandato estatutario de la Disposición Transitoria Octava segundo párrafo. Igualmente el Rector da cuenta de los nuevos miembros del Consejo de Gobierno según listado que se adjunta como anexo 1, agradeciendo los servicios prestados a quienes han dejado de formar parte del mismo.

Respecto al segundo punto del orden del día:

Se someten las dos actas a aprobación y **se aprueban** por unanimidad de los presentes.

D. Manuel Flores González solicita que las actas se remitan por escrito, a lo que el Rector responde que se pidan al Secretario General.

Respecto al tercer punto del orden del día:

El Rector toma la palabra para dar cuenta de los **nombramientos y ceses**. En primer lugar, se ha cesado a D. Juan Manuel Muñoz Gutiérrez como Director del Boletín Oficial de la Universidad puesto que desaparece al igual que la edición en papel del BOU.

Informa el Rector del cese, a petición propia, en el cargo de Director de Evaluación y Calidad, de D. Carlos Latas Pérez, y en sustitución del mismo **se nombra** a D^a. Beatriz Martín Marín, profesora de la Facultad de Formación del Profesorado.

El Rector informa de la creación de la Oficina de Convergencia Europea dependiente del Vicerrectorado de Docencia e Integración Europea y del nombramiento como Director de la misma de D. Vidal Luis Mateos Masa, profesor de la Facultad de

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

Ciencias. La dotación económica de este puesto será la asignada para el Director de Planificación y Calidad Docente, cargo que estaba vacante y por tanto desaparece.

Igualmente el Rector informa del cese, a petición propia, como Director del Servicio de Inspección de D. Gregorio Serrano Hoyos, y del **nombramiento** en sustitución del mismo de D^a. María Antonia Arroyo Fernández, Profesora de la Facultad de Derecho. Igualmente **se ha nombrado** en el cargo de Adjunto al Director del Servicio de Inspección, que estaba vacante, a D. Juan Antonio Doncel Luengo.

Por último, se informa del **nombramiento** como miembro de la Comisión Mixta SES-UEx de D. Juan José Cardesa García en sustitución de D. Joaquín Ingelmo Fernández, que se encuentra de baja por enfermedad.

En otro orden de cosas informa el Rector de las **sesiones del Claustro celebradas** y del contenido de las mismas, básicamente la puesta en funcionamiento de las Comisiones de elaboración de los Reglamentos del Defensor Universitario y de Funcionamiento del Claustro, ambas ya han comenzado sus trabajos; del mismo modo se procedió a la elección de la Comisión de Reclamaciones y Garantías mediante un procedimiento establecido previamente en la Mesa del Claustro en virtud del cual se elegirían, conforme a los Estatutos y por analogía con la propia LOU, seis catedráticos con al menos dos sexenios de investigación. El procedimiento determinado en la reunión de la Mesa del Claustro preveía una primera votación con los requisitos de mayoría cualificada (3/5 de los presentes siempre que estén presentes la mayoría absoluta del Claustro) que exigen los Estatutos, y de no obtenerse dicha mayoría se interpretó, siguiendo la tradición del Claustro y ante la ausencia de previsión alguna en los Estatutos, que cabría una segunda votación a una lista cerrada con los seis más votados por campo del conocimiento resultando elegidos si se obtenía mayoría simple de votos afirmativos, este procedimiento se explicó a todos los claustrales sin que hubiera oposición alguna, en consecuencia se procedió a la votación en dos vueltas conforme a lo establecido. Ante los resultados definitivos hubo dudas de legalidad por cuanto no se obtuvo la mayoría cualificada que marcan los Estatutos. La

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

cuestión quedó en duda y dos días después se interpusieron dos recursos de reposición por ese motivo, ello motivó una sesión inmediata del Claustro para resolver el recurso y en caso de que se estimasen los mismos, proceder nuevamente a la elección de la Comisión de Reclamaciones. Los recursos fueron estimados pero por falta del quórum especial requerido no pudo procederse a la elección y hubo que retirar el punto del orden del día, procediéndose a prorrogar el mandato de la actual Comisión hasta tanto pueda procederse a la oportuna elección en una próxima sesión del Claustro.

Por otra parte, informa el Rector de la reunión del **Consejo Social** de 31 de mayo en la que se informó favorablemente la desafectación y cesión gratuita de la Casa Grande de Cáceres y se autorizó la formalización de un préstamo para hacer frente a los problemas de tesorería surgidos a raíz de los adelantos a que ha habido que hacer frente en fondos FEDER.

Informa el Rector de la reciente **reunión del Consejo de Coordinación Universitaria**, en el que se informó por parte del Secretario de Estado de Universidades sobre el proceso de modificación de la LOU, que de forma inmediata abordará el cambio del sistema de habilitaciones y se pidió a las Universidades que hasta tanto esta reforma se produzca se paralicen las convocatorias de habilitación.

Del mismo modo informa el Rector de la reunión en Vigo de la **Conferencia de Rectores de la CRUE**, siendo el punto más interesante el debate sobre la reforma de la LOU y especialmente del sistema de habilitación que si bien no está totalmente definido si se tratará de un sistema de habilitación o de acreditación, lo que sí parece estar claro es que será un sistema abierto sin límite de plazas como hasta ahora.

Se ha aprobado por parte de la Junta de Extremadura el incremento del 2,7% en las **tasas universitarias**, siendo el mínimo de la horquilla aprobada en el Consejo de Coordinación Universitaria (entre 2,7% y 4%).

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

Da cuenta el Rector de la incorporación de la Uex a la **plataforma e-libro**, que nos permitirá el acceso a libros digitalizados de lo que se informará puntualmente a toda la comunidad universitaria.

Informa el Rector de que se está proporcionando cuentas de **correo electrónico a los estudiantes** para en un futuro próximo crear las listas de distribución que permitan una mejor comunicación entre el profesor y sus alumnos.

El pasado 7 de julio se celebró **reunión de la Mesa Negociadora** en la que había tres puntos del orden del día: el plan de consolidación del PAS que había sido suscrito por los sindicatos (excepto UGT), que fue aprobado; el paso de asociados tipo II a tipo III, en el que tras ardua negociación, pues ya está abierto el Plan de Adaptación, se acordó abrir el plazo hasta el 30 de junio de 2005 para este paso, prorrogando el plan que estuvo vigente hasta 2003, sin posibilidad de prórroga alguna más. El tercer punto fue los atrasos por el complemento específico de los TEUs, cuestión que se arrastra desde la modificación del Real Decreto de retribuciones del profesorado y el acuerdo de abril de 2000 de la Mesa Negociadora en la que se acordó que dicho complemento se haría efectivo íntegramente y desde el 1 de enero de 2000, posteriormente en octubre de 2000 se paga un tercio con fondos de la Uex y el 20 de marzo de 2001 se publica en el DOE las cantidades que tanto el Estado como la Junta de Extremadura transfieren a la Universidad para tal fin; en mayo de 2001 se aprueba en asuntos de trámite el acuerdo entre la Consejería de Educación y la Uex para la ejecución del Plan desplazándose la fecha de efectos a 1 de enero de 2001, en esta tesitura la Junta se niega a firmar el acuerdo porque dice que ya transfirió el dinero en 2000 para pagar los atrasos a los TEU. Algunos profesores acudieron a los Tribunales obteniendo como respuesta que se había presentado la reclamación fuera de plazo; en estos momentos los Titulares de Escuela reclaman sus atrasos y consultada la Junta de Extremadura a este respecto se nos ha indicado que si no se hacen efectivos los atrasos habría que devolver el dinero transferido. Por todo ello, se ha acordado satisfacer los atrasos en dos anualidades por un importe total de treinta y seis millones de pesetas.

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

Se abre un turno de intervenciones y el Rector concede la palabra a D^a. María José García Sánchez quien manifiesta su sorpresa por la no inclusión en el orden del día de la transformación acordada de tipo 2 a tipo 3, a lo que responde el Rector que no ha habido ninguna razón especial simplemente se han presentado pocas solicitudes y se ha estimado que se retrase hasta el siguiente Consejo de Gobierno, pues con ello no se perjudica a nadie ya que los efectos de la transformación surtirán desde que se realice la petición.

Respecto al cuarto punto del orden del día:

Toma la palabra el Rector para informar del procedimiento establecido para la elección de nuevos representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social, dando lectura al artículo 28 del Reglamento del Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta las previsiones de la LOU y de la propia Ley del Consejo Social, advirtiendo igualmente que se está elaborando por parte de la Comunidad Autónoma una nueva Ley del Consejo Social que previsiblemente entrará en vigor en breve tiempo.

El Rector explica el procedimiento arbitrado, que se adjunta como anexo 4.1, en el que básicamente se establece un trámite de subsanación de errores al listado que se facilita, la presentación de candidaturas y la votación, secreta y por llamamiento nominal, a cinco personas, resultando elegidos los más votados de cada sector, y en el sector A serán los dos más votados, en caso de empate se dirimiría por sorteo en aplicación del artículo 28.2 del Reglamento.

Se abre un turno de intervenciones, concediéndosele la palabra a D. Luis Espada Iglesias quien manifiesta que no procede elegir a los miembros de los sectores que no han sido renovados al no cambiar su representación.

Responde el Secretario General señalando la claridad del artículo 28 del Reglamento del Consejo de Gobierno para poder proceder a la elección.

Se le concede la palabra a D. Francisco Llera quien manifiesta sus dudas respecto a

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

lo dispuesto en el artículo 78 de los Estatutos, y se plantea si se han renovado los miembros del Consejo de Gobierno provisional.

Responde el Secretario General que si bien es cierto que la prorroga del mandato del Claustro provoca distorsiones en los demás órganos colegiados, lo que sí está claro es que la Disposición Transitoria Octava obliga a la constitución del nuevo Consejo de Gobierno y en consecuencia el artículo 28 establece que en cada sesión constitutiva se debe proceder a la elección de representantes en el Consejo Social. Señala igualmente el Secretario General que todos los miembros del Consejo de Gobierno, sin excepciones, han sido nombrados y notificado el nombramiento.

Se concede la palabra a D^a. María José García Sánchez para incidir en el mismo argumento ya que entendía que se elegirían a aquellos miembros que habían dejado de ser miembros de Consejo de Gobierno.

Responde el Rector que si bien nuestros Estatutos ofrecen algunas contradicciones, estamos constituyendo un Consejo de Gobierno que hasta ahora era provisional.

Se concede la palabra a D. Alberto Bordel Lamas quien pregunta si no es preciso que de los representantes del sector A, uno lo sea de entre Directores y Decanos. A ello responde el Secretario General que ninguna disposición estatutaria obliga a que se haga de ese modo, es más la Ley del Consejo Social establece que se elegirán de entre los sectores universitarios y el artículo 68 de los Estatutos establece cuales son los sectores a efectos de representación y no se incluye a los Directores y Decanos, y que el hecho de que se elijan dos del sector A es debido a la mayor presencia de este sector en el Consejo de Gobierno.

Se concede la palabra a D. Juan José Peña Bernal quien manifiesta que si bien comparte la opinión de quienes han manifestado anteriormente sus dudas sobre la elección puesto que siguen siendo miembros de Consejo de Gobierno, el como miembro del Consejo Social presenta su renuncia y anuncia la presentación de su candidatura porque de

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

este modo estaría representado el Consejo de Gobierno que ahora se constituye en el Consejo Social.

Se concede la palabra a D. Manuel Flores González quien manifiesta sus dudas sobre la procedencia de la elección al no haber habido alteración en la representación y seguir siendo miembros de Consejo de Gobierno.

Responde el Secretario General que el Consejo de Gobierno no se ha renovado sino que se ha constituido y se ha hecho respetando el mandato de los representantes del Claustro porque no ha habido elecciones de Claustro, pero se trata de un Consejo de Gobierno que ya ha dejado de ser provisional y que por tanto hay que proceder por imposición del Reglamento y sin que esto contravenga los Estatutos.

Se concede la palabra a D. Juan Sánchez González quien manifiesta que el artículo 78 de los Estatutos impide esta elección.

Por último, se concede la palabra a D. Felipe Martín Romero quien manifiesta su conformidad con la elección que se pretende llevar a cabo ya que considera que si bien no ha acabado su mandato como miembro de Consejo de Gobierno lo que sí ha acabado es la representación de los mismos conforme al artículo 78 de los Estatutos.

D. Luis Espada Iglesias manifiesta y desea que conste en acta que se ausenta de la votación por considerar que no procede, reservándose las acciones legales oportunas.

Se somete a aprobación el procedimiento y **se aprueba** por 34 votos a favor y 8 abstenciones.

Una vez aprobado el procedimiento se ejecuta mediante la entrega del listado de miembros con derecho a voto (anexo 4.2), de miembros elegibles (anexo 4.3) y concediéndose trámite de subsanación de errores sin que se ponga de manifiesto ninguno, y

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

la presentación de candidaturas (anexo 4.4 con 9 candidaturas). Se procede al llamamiento nominal para la votación (anexo 4.5 que señala el voto ejercido) y una vez efectuado ésta se procede al recuento (se adjunta como anexo 4.6 la hoja de recuento y como anexo 4.7 las 42 papeletas).

Como resultado del escrutinio resultan ser los más votados del sector A, D. Juan José Peña Bernal y D. Luis Merino Jerez; del sector B, D. José Sánchez González; del sector C, D. Iván Nuñez Martínez y del sector D, D. Juan Francisco Panduro López.

En consecuencia *se aprueba* por 34 votos a favor y 8 abstenciones designar a los más votados como representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social. A solicitud expresa de D. Manuel Flores González, D^a. María José García Sánchez, D. Juan Sánchez González se hace constar que se abstuvieron en citada votación.

Respecto al quinto punto del orden del día:

El Rector comienza su intervención exponiendo que considera apropiado dar a conocer cómo se está llevando a cabo la gestión de las partidas provenientes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para adquisición de infraestructura. En particular, se va a informar de las Acciones FEDER I-II y III-IV.

A) Acciones I-II: El plazo de solicitud de estas propuestas concluyó el 15-11-2000 y el resultado de las evaluaciones se recibieron en diciembre de 2000 y febrero de 2001 para las Acciones I (equipamiento científico) y Acciones II (construcción y remodelación de edificios), respectivamente. El plazo de ejecución de las Acciones Tipo I finalizaba el 31-12-2003 y para las Acciones Tipo II era el 31-3-2004. El importe total solicitado fue de 19,04 Meuros (millones de euros) y se concedieron 12,49 Meuros, de los cuales 4,615 Meuros correspondieron a las Acciones Tipo I y 7,872 Meuros a las Acciones Tipo II. Para la ejecución de las citadas Acciones se precisaba una aportación del 30%, es decir 3,75 Meuros, mientras que el resto, 8,74 Meuros, era la aportación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. No se consiguió ninguna fuente de financiación del 30%, y en consecuencia, ante la posibilidad de pérdida total de los fondos conseguidos, se comenzaron a utilizar para esa cofinanciación, justificantes de gastos ya realizados por los

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

Centros. De esa manera, al menos y en el mejor de los casos, el 70% (8,74 Meuros) sí constituiría una entrada real de fondos en la UEx. El proceso consistía en realizar las certificaciones utilizando los mencionados justificantes o bien facturas abonadas con fondos de retorno (70%) de anteriores certificaciones. De los gastos justificados que resultaran elegibles por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCyT), retornaban a la UEx nuevamente el 70%. Este procedimiento seguido no suponía ningún riesgo para la UEx, en el sentido de que si algún gasto realizado no resultara elegible a juicio del MCyT y en consecuencia no retornara el 70% de la inversión, ya que no eran realmente fondos provenientes de la UEx; si bien sí suponía la imposibilidad de invertir toda la financiación captada por no disponer del 30% de cofinanciación y además, la duración en el tiempo era casi ilimitada. De esta forma, en el plazo enero 2001-julio 2003 se gestionaron 4,277 Meuros de los 8,74 Meuros posibles. En septiembre de 2003 cambia el procedimiento de gestión dado que las fechas límites de ejecución de las Acciones eran inminentes. Por ello, se decide generar un crédito para cada Acción (Centro) de acuerdo con su capacidad de aportar facturas. Por ejemplo, un Centro que aportara facturas por un importe de 30 Meuros, se le autorizaba un crédito de 70 Meuros para realizar gastos, los cuales si resultaban elegibles por el MCyT retornarían a la UEx. De esta manera, el esfuerzo de tesorería que tenía que realizar la UEx era importante, debido a que tenía que adelantar unos fondos que, al cabo de unos meses, retornaban a la UEx si estos resultaban elegibles. En caso de no ser elegibles, la UEx no recibía ningún retorno y por tanto, suponían un gasto real. Así, en el periodo septiembre 2003-diciembre 2003 se gestionó el retorno de 0,257 Meuros. En enero de 2004 se solicitó un prórroga en el plazo de finalización de las Acciones, que de no haber sido conseguida, el coste para la UEx hubiera sido elevado. Así, se consigue que la Acciones I finalicen el 15-9-2004 y las Acciones II el 15-3-2004. Paralelamente, se empiezan a revisar cada una de las Acciones gestionadas y aparecen las siguientes anomalías. En la construcción del edificio de Ingeniería Química (Acción 25-003) se había autorizado un gasto (1,148 Meuros) superior al montante que se podía conseguir (1,051 Meuros). Además, otros gastos relacionados con esta construcción (proyectos, dirección de obra, etc) se cargaron a los Servicios Centrales de la UEx. En definitiva, esta Acción supone un desembolso para la UEx de 0,226 Meuros, por los que en

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

principio la UEx no va a recibir ningún retorno. La segunda Acción que ha provocado gasto real para la UEx corresponde a equipamiento científico de la Facultad de Medicina (proyecto 23-020). El problema en este caso surge ya que en una de las certificaciones algunas facturas aportadas fueron rechazadas como gastos elegibles. Se trató desde el Vicerrectorado de Investigación (28-2-2002) de justificar la elegibilidad de las facturas pero al parecer sin éxito. Los Servicios Económicos de la UEx no son informados de tal circunstancia y tras producirse el relevo en el Vicerrectorado de Investigación, el Vicerrector entrante autoriza un crédito de gasto a la Facultad de Medicina por valor de 0,728 Meuros, suponiendo que no había ninguna factura declarada como no elegible. Cuando en mayo de 2004 se detecta esa circunstancia, se detiene inmediatamente el gasto de la Facultad de Medicina, pero ya se habían realizado gastos por un importe de unos 0,25 Meuros, por los cuales en principio no se va a recibir ningún retorno del MCyT. En resumen, la gestión de las Acciones I y II ha supuesto, hasta el día de hoy y si no se encuentra otra solución, un gasto real de aproximadamente 0,47 Meuros, además de, por falta del 30% de cofinanciación, una pérdida en inversión de 3,75 Meuros.

B) Acciones III-IV: El plazo de presentación de solicitudes concluyó el 15-10-2002 y las actuaciones debían ejecutarse durante los años 2003 y 2004. Se remitieron 15 propuestas (11 de equipamiento, 3 de construcción de Centros y 1 de Redes) por un importe total de 18,698 Meuros. De estas solicitudes, una de ellas llevaba garantizada la cofinanciación del 30%, otra disponía de una cofinanciación parcial (aproximadamente 5%) y el resto no disponían de cofinanciación alguna en el momento de su solicitud. Tras las correspondientes evaluaciones por parte del MCyT, se aprueba una inversión de 3,9 Meuros para 8 acciones de equipamiento y 1 de construcción de Centros. Posteriormente, se inician las gestiones para la búsqueda de la cofinanciación necesaria, fundamentalmente dirigiéndose a la Junta de Extremadura. Con fecha de 10-11-2003 se recibió en el Vicerrectorado de Investigación una notificación de la Junta de Extremadura donde se indicaba que en ningún momento se había comprometido a la cofinanciación de estas Acciones FEDER. Hasta marzo de 2004, esta situación no se comunica a los investigadores responsables de los proyectos que no disponían de cofinanciación (todos

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

excepto uno, como se ha indicado anteriormente). Desde abril de 2004 se ha conseguido cofinanciar 4 acciones nuevas, fundamentalmente a través de las Consejerías de la Junta de Extremadura más estrechamente relacionadas con las temáticas de los proyectos, tales como Sanidad y Consumo o Agricultura y Medio Ambiente. La cuantía de la cofinanciación de estas Acciones asciende aproximadamente a 0,418 Meuros.

Se abre un turno de intervenciones y se concede la palabra a D. Juan Sánchez quien agradece la explicación y la pide por escrito y manifiesta que no le parece de recibo que la Consejería de Educación no cofinancie ninguna acción pues esta región no podrá desarrollarse si las instituciones no nos apoyan, anima al Rector a insistir a la Consejería y le exime de responsabilidad porque aún no había sido nombrado.

Responde el Rector que se ha limitado a contar los hechos tal como han sucedido y no puede entrar a valorar las razones de la Consejería, y respecto a la petición manifiesta que constará en acta y se hará pública cuando se apruebe.

Se concede la palabra a D. Arsenio Muñoz de la Peña quien manifiesta que como Decano de la Facultad de Ciencias estuvo muy implicado en las acciones I y II destinadas a los Centros y que la exposición del Rector ha sido muy abundante en datos y, a grandes rasgos, considera que los números mostrados son bastante cercanos a la realidad. Opina que la misma realidad, que no discute, se puede contar de otra manera, sin tintes negativos, pues hay que entender que la Uex no es que haya dejado de obtener la cofinanciación sino que se ha conseguido el 70% de la inversión, no se ha conseguido el 100% pero con esas ayudas y esa forma de gestionar varios Centros han mejorado la calidad de sus infraestructuras y en el resultado final lo considera positivo, pues ha entrado a la Universidad un total de 8,7 millones a un coste de 500.000 euros. Igualmente se muestra orgulloso del esfuerzo que supuso y de los fondos obtenidos. Estima que de haberse obtenido la cofinanciación hubiese sido lo ideal, pero que las cosas se gestionan de una forma o de otra, y en este caso se hizo así, por medio del bucle de las facturas porque esa fue la solución técnica que se sugirió por la propia Junta de Extremadura a través de la

Acta n° 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

Consejería de Economía y que cree correcta la forma de actuar, probablemente enrevesada pero legal. En ese sentido, manifiesta que se tuvo mucho cuidado en aportar facturas que no estuvieran “contaminadas” por FEDER.

Responde el Rector que respecto al tinte negativo, resulta inevitable por cuanto se le achacan a él cosas en las que no ha tenido nada que ver, que vienen de la gestión de otros responsables. Que efectivamente puede ser acertado, cuando se puede perder toda la inversión, acudir a estas maniobras por iniciativa propia o sugerida, y que efectivamente el esfuerzo fue grande pero indudablemente del Rectorado no fue así pues no se adelantó nada cuando había fondos para ello.

Se concede la palabra a D. Manuel González Lena quien manifiesta que la exposición ha sido muy buena y muy clara y que se ajusta bastante a la realidad con pequeños matices en los números. Que hubo proyectos en los que se les autorizó gastos por el 100% pero que actuando con prudencia no se apuraron ni por su parte ni por el Decano anterior. Respecto a las acciones III y IV dice que han sido solicitadas por los investigadores y que él ha actuado como Decano acompañando y apoyando a los mismos. Respecto a las gestiones para paliar el déficit generado en la Facultad de Ciencias manifiesta que se ha puesto a disposición del Vicerrector de Investigación para solucionarlo.

Responde el Vicerrector de Investigación respecto al déficit reseñado que existe una probable vía de solución surgida a raíz de la última inspección sufrida, basada en una posible redistribución de los proyectos ya que ha habido algunos que han gastado menos de lo concedido, en estos momentos se está elaborando la propuesta para su remisión al Ministerio.

Igualmente el Vicerrector responde a las manifestaciones de D. Arsenio Muñoz de la Peña, en el sentido de que no se cuestiona el mecanismo ya que cualquier solución que aportara fondos a la Universidad sería bienvenida, no obstante es importante matizar que la

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

Universidad sí podía haber hecho un esfuerzo en aquel momento que había fondos y podrían haberse concluido todas estas ayudas en 2002, y no en la situación actual en la que nos encontramos con acciones I y II simultaneadas con las acciones III y IV y con las acciones V y VI que están encima de la mesa.

Respecto al sexto punto del orden del día:

El Rector informa de la convocatoria, sin notificación previa, de Fondos FEDER V y VI aparecida en el BOE de 19 de mayo de 2004, para inversiones en equipos, construcciones y comunicaciones. El Rector da cuenta del procedimiento seguido, iniciado con el envío a los investigadores de la convocatoria y el procedimiento a seguir, terminando el plazo de presentación el 30 de junio. Dicha convocatoria exige expresamente la priorización, para lo cual se ha enviado a la Junta de Extremadura para su posible inclusión si ésta lo estimase conveniente en los presupuestos y se ha convocado una reunión de la Comisión de Investigación para que elevase una propuesta al Consejo de Gobierno.

Se han presentado 9 solicitudes para construcciones, 49 para equipos y 3 para redes de comunicaciones (se adjunta resumen de las solicitudes presentadas como anexo 6.1 a este acta), todas las solicitudes han sido evaluadas por la Comisión de Investigación en la que ha habido algunas protestas por la extensión de la documentación y el escaso plazo para valorar, y a ese respecto desde el Vicerrectorado se decidió dar más tiempo a los investigadores para presentar sus solicitudes que a la Comisión para priorizar. El Rector informa brevemente del contenido de la sesión de dicha Comisión de Investigación y de los criterios de priorización seguidos por la Comisión de Investigación, y en ese sentido manifiesta que se propuso por el Vicerrector que se mantuviese la solicitud de enlaces de red para la Universidad en primer lugar por el interés general que tiene este proyecto por cuanto la Universidad se podría ahorrar los 40 millones de pesetas que se gasta anualmente en el enlace Cáceres-Badajoz al tiempo que se multiplicaría el ancho de banda disponible. La Comisión de Investigación procede a priorizar prescindiendo de la existencia o no de cofinanciación y en función del currículo de los investigadores conforme a la memoria de

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

investigación de los dos últimos años. La propuesta de la Comisión de Investigación se adjunta como anexo 6.2 a este acta.

Se abre un turno de intervenciones concediéndose la palabra a D. Juan Félix González González quien manifiesta que no entiende porque no se ha tenido en cuenta la existencia de cofinanciación con los problemas que ha causado en el pasado y solicita que se tenga en cuenta la cofinanciación porque, entre otras razones, en muchos proyectos hay empresas implicadas.

Se concede la palabra a D. Arsenio Muñoz de la Peña quien manifiesta que en su opinión la Comisión de Investigación ha hecho un buen trabajo al valorarse el currículum de los investigadores pues la ANEV valora precisamente esto y también la cofinanciación, en consecuencia apoya la propuesta de la Comisión de Investigación.

Aclara el Vicerrector de Investigación que la Comisión no tuvo para nada en cuenta la cofinanciación en las solicitudes de acciones sobre construcciones y redes, y sólo parcialmente en las solicitudes de equipos.

Se concede la palabra a D. Santiago Vadillo Machota quien manifiesta que considera los fondos FEDER muy interesantes pero que deben pasar por el filtro económico y no dejarse al azar por cuanto pudiera desestabilizar a la propia Universidad. Entiende que él no tiene capacidad para decir quien tiene mejor currículum que otro pero sí es posible priorizar según la cofinanciación porque además ello es garantía de éxito, si las instancias superiores rechazan un proyecto cofinanciado no se excluye a otro que no esté cofinanciado, pero a la inversa sí se produce pues si se declara uno no cofinanciado como apto puede excluir a otro con cofinanciación y si luego no se obtiene ésta se perdería la inversión.

A la vista de las manifestaciones anteriores el Rector propone dar tratamientos diferentes y por separado a las acciones I y III por un lado y las tipo II por otro, puesto que

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

las primeras son de interés general y las segundas afectan a grupos de investigación concretos.

Se somete la propuesta a votación y **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Se abre un nuevo turno de intervenciones al objeto de que se formulen propuestas concretas sobre criterios de priorización. D. Vicente Ramos Estrada, D. Arsenio Muñoz de la Peña y D. Juan José Peña Bernal proponen que se mantenga la propuesta de la Comisión de Investigación y D. Santiago Vadillo reitera su propuesta de que priorice por cofinanciación porque con ello no se excluye a las no cofinanciadas. D. Juan Manuel Sánchez Guzmán propone que el equipamiento de edificios nuevos sea prioritario pues en definitiva será un coste que la Universidad tendrá que asumir.

Se determinan las siguientes propuestas, al objeto de someterlas a votación: propuesta A, que se prioricen en primer lugar y por este mismo orden, por razones de interés general para toda la Comunidad Universitaria, las siguientes solicitudes: “actualización y mejora de la red de comunicaciones de la Uex”, “amueblamiento del recinto de apoyo a la investigación en Áreas de Biología”, y “amueblamiento científico y dotación de sistema de alimentación y distribución de gases de los laboratorios de investigación del Centro de Apoyo a la Investigación en Química, Física e Ingeniería Química”; como segundo criterio de priorización, si disponen o no de la cofinanciación necesaria del 30%; como tercer criterio, con arreglo al número de investigadores firmantes de la propuesta; y como cuarto criterio, según la propuesta de la Comisión de Investigación –resultó necesario someter a votación parcial cual de los criterios inmediatamente anteriores se situaba antes, obteniendo el número de investigadores 16 votos favorables frente a 14 favorables de la propuesta de la Comisión, con 11 abstenciones, y finalmente en una segunda vuelta obtiene 21 votos favorables frente a 15 obtenidos por la propuesta de la Comisión-.

Propuesta B, respetar íntegramente la propuesta de la Comisión de Investigación.

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

Sometidas ambas propuestas a votación resulta que la propuesta A obtiene 30 votos favorables y la propuesta B, 7 votos favorables, en consecuencia **se aprueba** la propuesta A con los cuatro criterios reseñados.

Se procede a continuación a debatir sobre las solicitudes de propuestas tipo II, se concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica que la Comisión de Investigación priorizó teniendo en cuenta en un 70% el currículum de los investigadores principales y en un 30% los proyectos obtenidos y la cofinanciación de que dispusiese.

Se abre un turno de intervenciones y se concede la palabra a D. Arsenio Muñoz de la Peña quien propone que se respete la propuesta de la Comisión de Investigación.

Se concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien manifiesta que valora mucho el trabajo llevado a cabo por la Comisión de Investigación pero considera poco adecuado que se haya valorado tan sólo el currículum de los dos últimos años de los investigadores. A esta opinión se adhiere D. Juan José Córdoba Ramos quien añade que cree más importante el número de investigadores que firmen la propuesta.

A continuación el Rector da cuenta de la reclamación presentada por una investigadora (que se adjunta como anexo 6.3 a este acta) que en 2002 no era profesora titular ya que se ha incorporado recientemente y que ocuparía tras la valoración conforme a los criterios de la Comisión de Investigación el puesto nº 20. **Se aprueba** por asentimiento unánime la inclusión.

Se abre un segundo turno de intervenciones al objeto de que se formulen propuestas concretas para la priorización, se concede la palabra a D. Juan Félix González González quien propone priorizar primero según se disponga o no de cofinanciación y segundo conforme al número de investigadores. A dicha propuesta se adhiere posteriormente D. Juan José Córdoba Ramos.

Acta n° 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

Se concede la palabra a D^a. María Luisa González Martín quien propone que se priorice primero según la cofinanciación y en segundo lugar que se mantenga el orden de la propuesta de la Comisión de Investigación. A dicha propuesta se adhiere posteriormente D. Santiago Vadillo Machota.

Se concede la palabra a D. Arsenio Muñoz de la Peña quien propone mantener estrictamente el orden de la propuesta de la Comisión de Investigación, a cuya propuesta se adhiere D. Juan José Peña Bernal.

Puesto que en dos de las propuestas existe coincidencia del primer criterio, se somete a votación el criterio de la cofinanciación frente a mantener la propuesta de la Comisión, con el siguiente resultado: 24 votos favorables a la cofinanciación, 10 favorables a mantener la propuesta de la Comisión y 9 abstenciones. Resulta descartada por tanto la propuesta de mantener estrictamente el orden de la Comisión de Investigación, y se somete a votación el segundo criterio, entre el número de investigadores o el mantenimiento del orden de la propuesta de la Comisión de Investigación, arrojando el siguiente resultado 2 votos favorables al número de investigadores y 33 votos favorables a la propuesta de la Comisión con 7 abstenciones.

En consecuencia *se aprueba*, tras la doble votación reseñada, la propuesta consistente en priorizar primero en función de si disponen o no de la cofinanciación necesaria y como segundo criterio según la propuesta de la Comisión de Investigación.

Se acuerda por asentimiento unánime que el Vicerrector de Investigación aplique los criterios aprobados en los dos tipos de propuestas, y el resultado definitivo se adjunta como anexo 6.4 a este acta.

Siendo las 14:10 horas se suspende la sesión que se reanudará a las 15:45 horas.

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

A las 15:45 se reanuda la sesión planteando D. Juan José Peña Bernal una cuestión de orden, y manifiesta que ha recibido una llamada del Profesor Olivares del Valle indicándole que no ha atendido a la invitación por haberle llegado hoy mismo. Igualmente el Rector da cuenta de un fax enviado por el Profesor Casero Linares en el que manifiesta la misma circunstancia.

A todo ello responde el Secretario General que las dos invitaciones han sido cursadas y distribuidas del mismo modo que la convocatoria a Consejo de Gobierno y que los miembros de este Consejo de Gobierno pertenecientes igualmente a la Facultad de Ciencias han recibido puntualmente su convocatoria. Añade el Secretario General que en la invitación se cometió un error pues se indicó que estaban invitados al punto 6 y no al 5, si bien el contenido del punto era el correcto (informe de gestión de fondos FEDER), y que ese error se lo puso de manifiesto por correo electrónico a ambos profesores en el día de ayer por la mañana.

Respecto al séptimo punto del orden del día:

El Rector toma la palabra para manifestar que existe un documento de plantilla de 1997 que sigue vigente y que es la única referencia válida que se ha podido tener en cuenta, al tiempo que pide austeridad en las peticiones de plazas dada la situación económica de la Universidad.

En relación con el apartado a): Se concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien manifiesta que se trata de renovar tan sólo los contratos administrativos conforme a la LRU y no los asociados LOU que tienen otro tratamiento que debe pasar por la Mesa Negociadora. No existe ningún informe desfavorable de los Departamentos para las renovaciones y no existe informe de ningún tipo sobre las plazas cubiertas para sustituir al anterior Consejo de Dirección y los Decanos. Asimismo informa el Vicerrector de casos especiales.

Se abre un turno de intervenciones y se concede la palabra a D. José Antonio Pérez

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

Rubio quien manifiesta su interés por el caso de D^a. Cristina Jurcic; se concede la palabra a D. José Luis Oncins quien agradece al Rector la prórroga de los sustitutos de los anteriores Vicerrectores y de D^a Cristina Jurcic, a cuyo respecto manifiesta que el Ministerio alemán ha tenido que cancelar en España algunos contratos y desgraciadamente uno de ellos ha sido el nuestro. Respecto al mismo tema se manifiesta D^a. María José García Sánchez poniendo el ejemplo de D^a. Cristina Jurcic como uno de los casos especiales del Plan de Adaptación.

Responde el Vicerrector que si bien es cierto que se aprobó el Plan de adaptación resultaba imposible determinar en éste cuales son los casos especiales pero en el caso que nos ocupa existe un contrato con una cláusula específica (exigida por la Embajada alemana) que lo vincula a un convenio que ha dejado de existir y por tanto no puede incluirse en el Plan de Adaptación. Añade el Rector que si existe necesidad, que se solicite la plaza y salga a concurso.

Se somete a aprobación la prórroga, en sus mismos términos, de los contratos de todos los Profesores Asociados excepto los de D^a. Pilar Ambel Carracedo (fin de sustitución), D. Ángel Hernández Jiménez (fin de sustitución), D^a. Veronique Lucas (fin de sustitución), D. Luis Sánchez Rodríguez (fin de sustitución), D^a. Carmen Costa Fernández (fin de reducción sindical de D^a. Magdalena Perianes Ferreiro), D^a. Cristina Jurcic (fin de convenio UEX-DAAD), D^a. Paulina Bueno Juanes (fin prórroga asociado ciencias de la salud), D^a. M. Montaña Torres Asensio (fin prórroga asociado ciencias de la salud), D^a. Pura Matas Cascos (docencia asignada a otro Área con derecho a ello) y **se aprueba**, con cuatro abstenciones, por unanimidad del resto de los presentes.

En relación con el apartado b):

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien pone de manifiesto que ha utilizado como base el documento de plantilla de 1997, el listado de matrículas y el POD, y cuando ha habido discrepancias se ha acudido a los horarios de los centros, de modo que se puedan calcular las necesidades docentes con arreglo a la

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

capacidad docente y la carga real de cada Área. El Vicerrector explica detalladamente, usando los criterios anteriores, la situación de cada petición de plaza.

Se abre un turno de intervenciones y se concede la palabra a D. Juan Sánchez González quien pregunta si se han tenido en cuenta los cursos de doctorado. Igualmente D. Juan Hernández Nuñez manifiesta que hay errores en los horarios y se han tenido en cuenta y qué horarios se han tenido en cuenta si los del año pasado o los del documento de plantilla. D^a. Ana González Salvador plantea que ha detectado errores en la información. D^a Maria José García Sánchez plantea sus dudas sobre la utilización del documento de plantilla en todos los Departamentos y áreas pues algunos no lo utilizan.

Responde el Vicerrector de Profesorado que la carga que corresponde a los cursos de doctorado, los proyectos fin de carrera, el practicum y las asignaturas múltiples debe aprobarlo este Consejo de Gobierno estableciendo normas pero hasta el momento no se ha hecho así, en cuanto a los horarios el único dato cierto es la matrícula real 2003-2004 y los horarios 2003-2004.

Se abre un turno de intervenciones y se concede la palabra a D. Juan Hernández Nuñez quien defiende las peticiones de su Departamento. Del mismo modo se pronuncia D. Juan Sánchez González respecto a las plazas de su Departamento al tiempo que manifiesta que en su Facultad la ratio de optatividad es muy grande pues las titulaciones no tienen prácticas y el equivalente son las optativas. D^a. María Luisa González Martín agradece el esfuerzo por acercarse a la realidad pero manifiesta que hay discrepancias en los datos ofrecidos. D^a. Teresa González-Palenzuela Gallego explica que la razón de la CU solicitada por su Facultad es la legítima aspiración de contar en el Área con un Catedrático de Universidad. D. Luis Merino Jerez felicita al Vicerrector por el esfuerzo realizado al tiempo que defiende la necesidad de disponer de criterios para las peticiones y concesión de plazas docentes. D. Vicente Ramos pone de manifiesto que encuentra errores en los números y que su Centro es el que peor relación alumno-profesor tiene.

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

Responde el Vicerrector que lo deseable es disponer de criterios adecuados y un nuevo y actualizado documento de plantilla y cuando lo tengamos habremos avanzado mucho.

Se decide someter a votación específica aquellas peticiones que han sido cuestionadas. De este modo, se somete a aprobación la petición para el área de Arqueología y se rechaza por 24 votos en contra, 7 a favor y 6 abstenciones; se somete a aprobación la petición para el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores y se rechaza por 23 votos en contra, 5 a favor y 10 abstenciones para la TUi, en cambio la petición de Asociado TP **se aprueba** por 23 votos a favor; se somete a aprobación la petición para el área de Filología Francesa y se rechaza por 24 votos en contra, 4 a favor y 9 abstenciones; se somete a aprobación la petición para el área de Filología Gallega y Portuguesa y **se aprueba** por unanimidad de los presentes, condicionada la plaza de Ayudante Doctor a la inexistencia de lector de portugués; se somete a aprobación la petición para el área de Física Aplicada y se rechaza por unanimidad de los presentes, si bien se compromete el Vicerrector a revisar los datos; se somete a aprobación la petición para el área de Geografía Física y se rechaza por 22 votos en contra, 4 a favor y 12 abstenciones; se somete a aprobación la petición para el área de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría y **se aprueba** con 10 abstenciones por unanimidad del resto de los presentes, la adaptación y mayoración de una plaza de Asociado LRU existente en el área –salva el voto D. Juan Sánchez González–; se somete a aprobación la petición para el área de Ingeniería Telemática y se rechaza por 24 votos en contra, 2 a favor y 11 abstenciones; se somete a aprobación la petición para el área de Lenguaje y Sistemas (Campus Mérida) y se rechaza por 27 votos en contra, 1 a favor y 9 abstenciones; se somete a aprobación la petición para el área de Prehistoria y se rechaza por 21 votos en contra, 7 a favor y 6 abstenciones; se somete a aprobación la petición para el área de Teoría e Historia de la Educación y **se aprueba** la petición de Profesor Ayudante por unanimidad de los presentes.

El resto de solicitudes se votan conjuntamente y **se aprueban** por 32 votos a favor,

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

ninguno en contra y 6 abstenciones. Las peticiones aprobadas y rechazadas se adjuntan como anexo 7.b a este acta.

En relación con el apartado c:

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que el proceso seguido ha sido similar al de las peticiones de plazas pero plantea al Consejo de Gobierno la aprobación de un criterio objetivo que se utilice para conceder las sustituciones temporales y sugiere que se sitúe en la ratio de ocupación del Área de modo que si se está al 85% de ocupación se dote automáticamente y en caso contrario se rechace.

Se abre un turno de intervenciones y se concede la palabra a D^a. María José García Sánchez quien manifiesta que ante una baja por enfermedad el trabajador tiene derecho a que se le sustituya.

Responde el Vicerrector que el derecho del trabajador ante una baja consiste en que cuando retorne no tenga que hacer el trabajo que correspondía al periodo de baja y si el Área puede cubrir o no la sustitución es lo que pretende con la aprobación de un criterio objetivo.

Se concede la palabra a D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo quien propone ser generoso con este tema pues las bajas producen graves distorsiones en las áreas y propone que las bajas por maternidad y por enfermedad se cubran automáticamente.

Responde el Vicerrector que está de acuerdo si bien hay periodos en los que aún así no sería necesario como los periodos vacacionales.

Se concede la palabra a D. Diego Yáñez Murillo quien propone que la ratio a la que aludía el Vicerrector se rebaje al 80%.

En definitiva, y sumando todas las propuestas formuladas se someten a aprobación

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

los siguientes criterios para cubrir las sustituciones temporales de profesorado:

1º- Cuando se trate de bajas maternales, paternales o por enfermedad prolongada se concederá la sustitución de forma automática, salvo que el periodo de baja no afecte al normal desarrollo de las clases.

2º- Cuando se trate de sustituciones por desempeño de todo tipo de cargos que impliquen reducción o exención total de carga docente, se concederá la sustitución únicamente si la ratio de ocupación del Área de Conocimiento es igual o superior al 80%.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

Seguidamente se somete a votación la propuesta de sustituciones de plazas docentes aplicando los criterios anteriores y ***se aprueban***, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes. Las peticiones aprobadas y rechazadas para sustituciones temporales se adjuntan como anexo 7.c a este acta.

En relación al apartado d):

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa de la inminente modificación del sistema de habilitación y de la paralización de las habilitaciones que se ha recomendado desde la CRUE, de modo que el objeto de este punto es que el Consejo de Gobierno refrende la paralización de las habilitaciones hasta que se modifique el sistema legal.

Se abre un turno de intervenciones y se concede la palabra a D. Ángel Ventura García Preciado y D. Arsenio Muñoz de la Peña quienes plantean dudas sobre la solicitud del Vicerrector.

Se somete a votación y se acuerda por 32 votos a favor y 2 abstenciones, refrendar la decisión del Rectorado de paralizar las solicitudes de habilitación, siguiendo las recomendaciones de la CRUE ante la inminente modificación del sistema de habilitación.

Acta nº 7-2004.

Sesión ordinaria (constitutiva)

20 de julio de 2004.

En relación al apartado e):

Informa el Vicerrector de Profesorado de la situación de los eméritos y el estado en que se encuentra la regulación de esta figura, teniéndose que determinar por la Mesa Negociadora el importe de las retribuciones a percibir dado que la LOU ha establecido un sistema distinto y en estos momentos no puede traerse a aprobación ninguna propuesta.

Se abre un turno de intervenciones y se concede la palabra a D^a. Maria Luisa González Martín quien pide brevedad para este trámite y pide que se tengan en cuenta también los méritos del profesor.

Responde el Vicerrector lamentando el retraso que ya tenemos acumulado pues primero no había normativa y ahora que la tenemos hay que fijar las retribuciones y son trámites separados.

En relación al apartado f):

Informa el Vicerrector de la solicitud de D^a. María del Prado Míguez Santillán para cambiar su dedicación de TP a TC siendo prerrogativa del Consejo de Gobierno aceptarla o no, y que en este caso existe informe favorable del Departamento y del Centro, si bien no hay necesidades docentes.

Se abre un turno de intervenciones y se concede la palabra a D. Juan José Córdoba Ramos quien manifiesta que ya se ha rescindido un contrato en esa área y no aprobar este cambio sería malo para la misma.

Se somete a aprobación y **se aprueba** el cambio de dedicación a tiempo completo por 26 votos a favor y 3 abstenciones.

En relación al apartado g):

El Vicerrector explica la solicitud de comisión de servicios que cuenta con el informe favorable del Departamento. Igualmente manifiesta que procedería conceder en su

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

sustitución una plaza de asociado tiempo parcial interino.

Se somete a aprobación tanto la comisión de servicios como la sustitución y **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Respecto al octavo punto del orden del día:

Se concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica las líneas básicas de la normativa y el proceso seguido para su elaboración en el que ha participado una comisión integrada por Catedráticos de Universidad con al menos 2 sexenios de investigación y se han tomado referencias de otras Universidades.

Se abre un turno de intervenciones y se concede la palabra a D. Juan Sánchez González quien manifiesta que no le parece acertada la valoración de los méritos en Catedráticos de Universidad ya que debería estar más primada la investigación.

Responde el Vicerrector de Profesorado que resultaba difícil obtener un baremo general y que debemos entender que está pensado para el actual sistema de habilitación, si éste cambiara habría que cambiar también el baremo. No obstante, la investigación para Catedráticos de Universidad está suficientemente primada puesto que los méritos están ponderados y la práctica apunta a que en la entrevista personal se valorará también la investigación.

Se concede la palabra a D. Borja Encinas quien considera que el procedimiento seguido no es correcto pues no ha pasado por la Junta de Personal Docente e Investigador para informe. A lo que responde el Vicerrector que comparte su opinión pero la urgencia de disponer de la normativa ha primado en esta ocasión.

Se concede la palabra a D^a. Maria Luisa González Martín quien pone de manifiesto que no hay un tiempo limitado de intervención en el artículo 9.2.a y propone un límite máximo de 2 horas. **Se aprueba** la inclusión de dicho límite por asentimiento unánime de

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

los presentes. Igualmente manifiesta que resulta llamativo que se valoren las notas de la carrera y propone sustituir la valoración académica por la gestión académica.

Se concede la palabra a D^a. Teresa González-Palenzuela Gallego quien pone de manifiesto la existencia de erratas en el texto que entrega por escrito. Igualmente manifiesta sus dudas sobre el artículo 3.3 respecto a la posibilidad de que queden plazas vacantes. **Se aprueba** la inclusión de las erratas por asentimiento unánime de los presentes. Responde el Vicerrector a las dudas con referencia al RD 774/2002 que establece que pueden quedar plazas vacantes pero si en dos años no se cubren se busca al mejor de los habilitados.

Se concede la palabra a D. José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca quien considera bien elaborado el baremo, si bien entiende que habría que establecer algunos mecanismos de control en lo tocante a cursos de postgrado y comunicaciones a congresos y proponer poner límites a ambos.

Responde el Vicerrector que la ponderación que se efectúa en la valoración ya supone un límite adecuado.

Se concede la palabra a D. Ángel Ventura García Preciado que propone que se incluya el mérito de gestión académica al tiempo que agradece que se someta esta normativa a aprobación ahora y no dentro de dos meses. D. Jose Luis Oncins Martínez apoya la propuesta de incluir la gestión académica.

El Vicerrector de Profesorado recogiendo las propuestas antedichas propone introducir la gestión académica como mérito restando un 5% de la valoración del currículo académico en todas las figuras y haciéndolo correlativo en cada una de ellas, con el máximo de hasta un punto por año. Se somete a votación y **se aprueba** la inclusión en los términos establecidos por unanimidad de los presentes.

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

Seguidamente se procede a someter a votación el texto completo con las modificaciones introducidas y **se aprueba** por unanimidad de los presentes. El texto definitivo con las modificaciones se adjunta como anexo 8 a este acta.

Respecto al noveno punto del orden del día:

Explica el Rector que se trata de un plan de consolidación de empleo del personal de administración y servicios que ha sido negociado en profundidad y al que se han sumado todas las centrales sindicales excepto UGT. Va a suponer un coste aproximado de 180.000 euros (30 millones de pesetas). El documento que se presenta a su aprobación ha sido previamente aprobado en Mesa Negociadora y es inmodificable.

Se concede la palabra al Gerente quien explica el proceso seguido para la elaboración del documento cuya finalidad es acabar con la precariedad laboral de los interinos, cifrada en un 28,51% de funcionarios y un 27,07% de laborales ya que no se celebran oposiciones desde marzo de 1999 para auxiliares administrativos, desde febrero de 1996 para ayudantes de oficios y desde mayo de 1992 para bibliotecas. Se llegó al acuerdo en la Mesa Negociadora con el voto favorable de CSI-CSIF, CCOO y CGT, con la abstención de UGT.

Se abre un turno de intervenciones y se concede la palabra a D. Luis Espada Iglesias quien explica que su sindicato se abstuvo en la Mesa Negociadora pero no impidió la firma, que está de acuerdo respecto a los funcionarios pero no con respecto a los laborales por dos motivos: uno, que ha habido precipitación y por ello no saldrán todas las plazas deseables si se hubiera hecho primero la promoción interna, y segundo no está de acuerdo con la consolidación de los vigilantes pues entiende que se trata de una privatización de un servicio y que no se puede consolidar y que luego se vayan a otras categorías.

Se concede la palabra a D. Francisco Llera Cáceres quien manifiesta que el plan es bueno para las personas y bueno para la Universidad y que nos va a permitir acometer una

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

reorganización de la misma con funciones y organigrama, por lo que hace una valoración positiva del documento. No obstante, el empleo precario sigue existiendo en la Uex con los becarios de formación.

Se concede la palabra a D. Felipe Martín Romero quien solicita el voto favorable por cuanto el documento beneficia al conjunto del personal temporal y no perjudica a ningún fijo. Felicita al Gerente y al Rector por cumplir su programa electoral.

Por último, toma la palabra el Gerente para explicar que los vigilantes van a consolidar empleo pero se reconvertirán sus puestos en otros más necesarios para la Uex.

Se somete a aprobación el documento y *se aprueba*, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes. Se adjunta como anexo 9 a este acta.

Respecto al décimo punto del orden del día:

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica que se somete a aprobación la convocatoria de oposiciones de 28 plazas de la escala administrativa por promoción interna, las bases no difieren de las últimas convocadas y cuenta con el informe favorable de la Junta de Personal.

Se abre un turno de intervenciones y se concede la palabra a D. Juan Francisco Panduro López quien manifiesta que se podía haber hecho un esfuerzo mayor en la confección del temario.

Se somete a votación y *se aprueba* por unanimidad de los presentes. Se adjuntan a este acta las bases de la convocatoria como anexo 10.1.

Informa de nuevo el Gerente de la convocatoria de 54 plazas para la escala auxiliar administrativa, han sido negociadas y cuenta con informe favorable de la Junta de Personal.

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

Se somete a votación y **se aprueba** por unanimidad de los presentes. Se adjuntan a este acta las bases de la convocatoria como anexo 10.2.

Informa de nuevo el Gerente de la convocatoria de 80 plazas para la categoría de ayudantes de oficios y servicios generales del grupo IV-B, han sido negociadas y cuenta con informe matizado de la Junta de Personal, estando incluidas las matizaciones ya en las bases que se someten a aprobación excepto aquello que ya estaba acordado respecto a la lista de espera.

Se somete a votación y **se aprueba** por unanimidad de los presentes. Se adjuntan a este acta las bases de la convocatoria como anexo 10.3.

Respecto al undécimo punto del orden del día:

Se concede la palabra al Gerente quien explica las líneas básicas del presupuesto y de las modificaciones de crédito que también se someten a aprobación. Igualmente informa de las generaciones de crédito que aprueba el Rector. Informa el Gerente de las partidas del presupuesto y de la memoria explicativa. De ello se desprende que de un presupuesto inicial de 108 millones de euros al que se sumarían otros 20 millones de euros de modificaciones de crédito, en total 128 millones de euros, han resultado unas obligaciones reconocidas (gastos) por 98 millones, de los cuales se han pagado 94 y quedan pendientes de pago 4 millones. En cuanto a los ingresos, están presupuestados 128 millones porque el presupuesto debe estar equilibrado con los gastos, no obstante del presupuesto inicial se reconocen derechos por 96 millones, es decir, que se van a ingresar realmente 96 millones de los 128 presupuestados, habiéndose recaudado 79 millones y pendientes de cobro 17 millones. En cuanto al resultado presupuestario que se obtiene restando los derechos reconocidos de las obligaciones reconocidas, da lugar a un resultado negativo por importe de 1.866.000.

Explica el Gerente los diversos conceptos y capítulos del presupuesto resultando

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

como conclusión unos gastos de funcionamiento de 84.427.000 euros, que restados a los ingresos tendríamos un déficit de 3.515.000 euros referidos a las dos principales partidas de ingreso (tasas y transferencias de la Junta) y las principales partidas de gastos (capítulos I y II).

Con referencia al resultado presupuestario, ahí se han tenido en cuenta las inversiones de fondos FEDER, que suponen unos derechos reconocidos por 4.285.000 euros a los que les restaríamos las obligaciones reconocidas arrojando un saldo negativo de 1.187.000. Si a esta partida a la que hay que hacer frente le sumamos el resultado presupuestario, las cifras del déficit coincidirían con el resultado de las partidas de ingresos y gastos.

Se abre un turno de intervenciones y se concede la palabra a D^a. María José García Sánchez quien manifiesta sus dificultades para imprimir la documentación tan extensa de este punto y la no inclusión en la documentación de las transparencias que ha usado el Gerente.

Responde el Gerente que es obligado utilizar ese formato de cuentas que ya viene establecido por las leyes presupuestarias y en cuanto a las transparencias usadas no son más que una aclaración de los datos que figuran en el documento para explicarlo de la forma más didáctica posible en este Consejo de Gobierno y que podría facilitarle copia de los esquemas usados.

Se concede la palabra a D. Felipe Martín Romero quien manifiesta que en otras épocas no se daba información alguna y ahora que existe la información y además se complementa con explicaciones le parece mucho mejor.

Se somete a aprobación el presupuesto, las cuentas anuales y las modificaciones de crédito y **se aprueban**, con dos abstenciones, por unanimidad del resto de los presentes. Se adjunta la documentación relativa a este punto como anexo 11.

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

Respecto al duodécimo punto del orden del día:

El Rector informa de que en una anterior sesión de Consejo de Gobierno ya se informó del proceso de negociación iniciado, ahora es el momento de someterlo a aprobación. Explica el Rector las condiciones y contraprestaciones que recibiría la Uex respecto al uso de espacios en el nuevo edificio que se construiría, igualmente informa del informe favorable del Consejo Social con la recomendación de que el plazo se fijara en 30 años y no en 75 como se ofrecía por la Junta de Extremadura. Apunta el Rector que las negociaciones con la Consejería de Cultura están situando el plazo en 50 años.

Se abre un turno de intervenciones y se concede la palabra a D^a. María José García Sánchez quien pregunta si la Uex formará parte de la Fundación Helga de Alvear. A lo que responde el Rector que es intención absoluta de todos los participantes en ese proyecto de que la Universidad forme parte de la Fundación.

Se concede la palabra a D^a. Teresa González-Palenzuela Gallego quien plantea que en el informe jurídico solicitado se habla de ceder a la Fundación y no a la Junta de Extremadura.

Responde el Secretario General que es mucho más seguro jurídicamente hablando ceder a una Administración pública que a una fundación privada que además aún no está creada.

Se somete a aprobación tanto la desafectación como la cesión gratuita por un periodo de 50 años y *se aprueba*, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes. Se adjunta como anexo la siguiente documentación: escrito-propuesta de la Consejería de Cultura (anexo 12.1), protocolo de intenciones para la creación del Centro de Artes Visuales de Cáceres (anexo 12.2), informe sobre la colección Helga de Alvear (anexo 12.3), propuesta de ubicación del Centro de Artes Visuales de Cáceres (anexo 12.4), borrador de Estatutos de la Fundación Helga de Alvear (anexo 12.5), dictámen

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

jurídico solicitado (anexo 12.6), certificación del Consejo Social (anexo 12.7) y convenio de cesión (anexo 12.8).

Respecto al decimotercer punto del orden del día:

Se concede la palabra al Vicerrector de Planificación y Economía quien explica el objeto de la cesión que se propone que no es otra cosa que reorganizar lo que ya fuera aprobado en Consejo de Gobierno (29/04/2002;18/02/2002 y 22/01/2003) ante las modificaciones derivadas del estudio de detalle que solicitó el Ayuntamiento de Badajoz.

Se somete a aprobación la cesión de la manzana M5 y **se aprueba** por unanimidad de los presentes. Se adjunta plano de situación como anexo 13.

Respecto al decimocuarto punto del orden del día:

El Rector explica el retraso sufrido en las elecciones a Decano en la Facultad de Ciencias del Deporte, en las que debido a problemas en la interpretación de la normativa electoral la Junta Electoral paralizó las elecciones a Junta de Facultad y el retraso se ha ido acumulando hasta que la Junta Electoral de la Universidad ha paralizado las elecciones porque no se pueden celebrar fuera del periodo lectivo. El Rector da cuenta de la propuesta recibida de la Junta de Facultad que propone a D. Fernando del Villar Álvarez, que se adjunta como anexo 14.1.

El Rector propone como medida provisional al amparo del artículo 109.8 de los Estatutos el nombramiento de D. Fernando del Villar Álvarez como Decano en funciones de la Facultad de Ciencias del Deporte hasta tanto se produzcan las elecciones y con el mandato expreso de culminar el proceso electoral. Se somete a aprobación y **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

El Rector explica el retraso sufrido en el Departamento de Patología debido a problemas de salud y familiares de los responsables del proceso. Igualmente da cuenta el Rector de la propuesta recibida del Consejo de Departamento que propone a D. Juan José

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

Cardesa García, que se adjunta como anexo 14.2.

El Rector propone como medida provisional al amparo del artículo 123.2 de los Estatutos el nombramiento de D. Juan José Cardesa García como Director en funciones del Departamento de Patología y Clínica Humanas hasta tanto se produzcan las elecciones y con el mandato expreso de culminar los procesos electorales. Se somete a aprobación y **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Respecto al decimoquinto punto del orden del día:

Informa el Rector que existe una propuesta inicial que se facilitó a los Centros y que posteriormente se sometió a informe de la Junta de Personal Docente e Investigador que propone modificaciones razonables.

Se somete a aprobación el calendario con las modificaciones propuestas y se aprueba por unanimidad de los presentes. Se adjunta el calendario definitivo como anexo 15.1 y el informe de la Junta de Personal Docente e Investigador como anexo 15.2.

Respecto al decimosexto punto del orden del día:

Se concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica los programas aprobados en la Comisión de Doctorado.

Se somete a aprobación y **se aprueba** la autorización de impartición por unanimidad de los presentes. Se adjunta como anexo 16.1 la relación de programas de doctorado y como anexo 16.2 certificado del Secretario de la Comisión de Doctorado.

Respecto al decimoséptimo punto del orden del día:

El Rector informa sobre la Memoria presentada que corresponde al curso pasado.

Se somete a votación y se informa favorablemente por unanimidad de los presentes. Se adjunta la Memoria del Servicio de Inspección como anexo 17.

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

Respecto al decimoctavo punto del orden del día:

Se concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica el contenido del convenio basado en convalidaciones automáticas de asignaturas por ciclos formativos de grado superior de formación profesional, así como el proceso de elaboración por medio de una comisión mixta Uex-Consejería de Educación.

Se somete a aprobación y ***se aprueba*** por unanimidad de los presentes. Se adjunta el convenio como anexo 18(C-8).

Respecto al decimonoveno punto del orden del día:

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica los pormenores del punto, básicamente que se trata de una autorización excepcional de compatibilidad para el desempeño de funciones públicas y es excepcional por sobrepasar en 100 euros anuales el límite establecido por la normativa vigente, que a su vez otorga al Consejo de Gobierno la potestad de autorizar excepcionalmente si se cumplen determinados requisitos como es el caso que nos ocupa.

Se aprueba por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al vigésimo punto del orden del día:

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica el proceso de elaboración seguido felicitando a D. Juan Francisco Panduro López por el trabajo realizado. Manifiesta igualmente que debería incluirse una asignatura denominada tabaquismo que ha llegado con posterioridad a la convocatoria y por parte del Área de Derecho del Trabajo en la titulación de Relaciones Laborales se deben introducir dos asignaturas ya que no se cumple el criterio de 2 a 1.

Se abre un turno de intervenciones y se concede la palabra a D. Juan Sánchez González quien pide que allí donde no se cumpla el criterio de 2 a 1 se inste a las Áreas a

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

cumplir con su carga docente.

Responde la Vicerrectora que en algunos casos es posible pero con carácter general se hará tan pronto se organice la plantilla.

Se somete a aprobación con las modificaciones reseñadas anteriormente y **se aprueba** por unanimidad de los presentes. Se adjunta el documento de la OCA como anexo 20.

Respecto al vigésimo primer punto del orden del día:

Se concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica los cambios de adscripción de asignaturas a Áreas de conocimiento motivados fundamentalmente por el hecho de que ha habido profesores que cambiaron de Área.

Se somete a aprobación y **se aprueba** por unanimidad de los presentes, incorporándose el escrito de solicitud como anexo 21 a este acta.

Respecto al vigésimo segundo punto del orden del día:

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien expone y describe los cursos Master y de especialización que se someten a aprobación.

Se someten a aprobación y **se aprueban** por unanimidad de los presentes. Se adjunta la documentación relativa a este punto como anexo 22.1 (master) y 22.2 (especialización).

Respecto al vigésimo tercer punto del orden del día: apartado a):

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien expone los distintos cursos de perfeccionamiento que se someten a ratificación así como las modificaciones en cursos que ya fueron ratificados, según consta en los anexos 23.1

Acta nº 7-2004.

Sesión ordinaria (constitutiva)

20 de julio de 2004.

(ratificación) y 23.2 (modificación).

Se somete a aprobación y **se aprueba** la ratificación de los cursos y las modificaciones por unanimidad de los presentes.

Respecto al vigésimo tercer punto del orden del día: apartado b):

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los 83 convenios de cooperación educativa que se presentan.

Se somete a aprobación y **se aprueba** la ratificación de los mismos por unanimidad de los presentes.

Respecto al vigésimo tercer punto del orden del día: apartado c):

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los 22 convenios con instituciones que se presentan.

Se someten a aprobación y **se aprueban** por unanimidad de los presentes. Se adjuntan como anexos 23C-1 a 23C-22, con la excepción hecha del numerado como C-8 que fue aprobado específicamente en el punto 18 del orden del día.

El Rector toma la palabra y explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 23I-1 a 23I-22.

Se someten a aprobación y **se aprueban** por unanimidad de los presentes.

Respecto al vigésimo tercer punto del orden del día: apartado d):

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica de que comisión se trata.

Se somete a aprobación la composición de la comisión de contratación que se recoge en el anexo 23d a este acta. Sometida a votación **se aprueba** por unanimidad de los

Acta n° 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

presentes.

Respecto al vigésimo cuarto punto del orden del día:

El Rector concede la palabra a D. Juan Sánchez González quien ruega que no se convoquen reuniones con esta amplitud y que se solucionen las dificultades para descargar la documentación. Sugiere que se celebren en lugares donde se pueda utilizar el ordenador.

Responde el Rector respecto a la duración que en todas las sesiones de Consejo de Gobierno se ha terminado por la mañana excepto la sesión de los Reglamentos y la presente por las circunstancias especiales que han concurrido, con unas elecciones de por medio. Respecto a las dificultades para la descarga de documentación responde el Rector que nadie más parece tener ese problema y que el sistema no se cambiará excepto la sugerencia de poder disponer de red en el lugar de las sesiones.

El Rector concede la palabra a D^a. María Luisa González Martín quien pregunta por la modificación de la estructura departamental. A lo que responde el Rector que ya se dispone de criterios para debatir con los Directores de Departamentos al objeto de determinar unas normas básicas fijando una horquilla de tamaño mínimo y máximo sin tener en cuenta personalizaciones.

El Rector concede la palabra a D. José Sánchez González quien pregunta por el Plan propio de Investigación. A lo que responde el Rector que pasará a denominarse Plan de Iniciación a la Investigación dirigido a los jóvenes investigadores, pero es necesario tiempo para llevarlo a cabo de este modo.

Sin más ruegos ni preguntas se levanta la sesión siendo las 23:40 horas.

A las 11 horas 58 minutos del 22 de julio de 2004 tiene entrada en el Registro General de la Universidad dirigido al Secretario General de la Universidad VOTO PARTICULAR emitido por D. Manuel Flores González con el siguiente tenor literal:

Acta nº 7-2004.

Sesión ordinaria (constitutiva)

20 de julio de 2004.

“MANUEL FLORES GONZÁLEZ, CON DNI, miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Consejo Social, mediante el presente escrito formula VOTO PARTICULAR sobre el acuerdo del citado Consejo de Gobierno adoptado en sesión celebrada el día 20 de julio de 2004, en el punto 4 del orden del día:”Elección de nuevos representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social”.

En concreto muestro mi disconformidad con el procedimiento seguido para la elección de los citados representantes por entenderlo contrario a los Estatutos de la UEX y me aparto del mismo por los siguientes motivos:

Los Estatutos de la Universidad, en su artículo 78.2 establecen que la duración del mandato de los miembros del Consejo Social por parte del Consejo de Gobierno será de cuatro años.

Asimismo el apartado 3 del mismo artículo contempla que los representantes del Consejo de Gobierno en Consejo Social cesarán, en todo caso, cuando finalice su mandato como miembros del Consejo de Gobierno.

En sesión del Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2002 se eligieron como representantes del Consejo de Gobierno en Consejo Social a los siguientes miembros:

Sector A (Profesores Doctores de los Cuerpos Docentes): D. Juan José Peña Bernal.

Sector B (Otro Personal Docente e Investigador): María José García Sánchez.

Sector C (Estudiantes): Alberto Bordel Lamas.

Sector D (Personal de Administración y Servicios): Luis Espada Iglesias

Representantes de Decano/Directores de Centro y Directores de Departamentos/Institutos Universitarios: Mario Pedro Díaz Barrado.

Los representantes de los cuatro sectores, a diferencia de lo que ocurre con los representantes de los Decanos/Directores de Centros o Departamento/Institutos no han cesado en su mandato y siguen siendo miembros del Consejo de Gobierno, pues desde esa fecha no se ha celebrado elección alguna para renovar los miembros de esos sectores en el Consejo de Gobierno.

Acta nº 7-2004.
Sesión ordinaria (constitutiva)
20 de julio de 2004.

Por todo ello, y considerando que los representantes de los citados sectores no han agotado su mandato de cuatro años, no procede su renovación como se acordó en la sesión del Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2004. Y quiero hacerlo constar a través de este VOTO PARTICULAR, que debe incorporarse al texto aprobado, conforme a lo establecido en el Reglamento de régimen interno del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura.

En Mérida, a 21 de julio de 2002.

FDO: MANUEL FLORES GONZÁLEZ”.

Se incorpora el escrito original como anexo final a este acta.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo
Excmo. Sr. Rector Magfco.